



World Food Programme  
Programme Alimentaire Mondial  
Programa Mundial de Alimentos  
برنامج الأغذية العالمي

## Junta Ejecutiva

Primer período de sesiones ordinario  
Roma, 27 de febrero-2 de marzo de 2023

Distribución: general

Tema 5 del programa

Fecha: 3 de febrero de 2023

WFP/EB.1/2023/5-C/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

## Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe de síntesis de los datos empíricos y las lecciones relativos a la medición y el seguimiento de las realizaciones del PMA derivados de evaluaciones centralizadas y descentralizadas (2018-2021)

### Antecedentes

1. En el presente documento se ofrece la respuesta de la dirección del PMA a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la síntesis de los datos empíricos y las lecciones relativos a la medición y el seguimiento de las realizaciones del PMA derivados de evaluaciones centralizadas y descentralizadas realizadas entre 2018 y 2021.
2. La finalidad de la síntesis es contribuir a la base de datos empíricos del PMA a escala mundial y regional y apoyar las decisiones clave que este adopte a corto y medio plazo en la esfera de la medición y el seguimiento de las realizaciones.
3. La síntesis se preparó en 2022 para que la Junta Ejecutiva la examinara en su primer periodo de sesiones ordinario de 2023.
4. En la síntesis se formulan cuatro recomendaciones centradas en el fortalecimiento de la dotación de recursos y del uso de la función de seguimiento como componente integral del ciclo de los programas en apoyo de los objetivos de aprendizaje, en el mayor recurso a la recopilación, el análisis y la notificación de datos cualitativos y en la prestación de un mayor apoyo a la mejora de los sistemas de seguimiento de las oficinas en los países, así como subrecomendaciones que describen la manera de aplicar cada una de las recomendaciones. En algunos casos, la Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento (RAM) ha aceptado las recomendaciones, pero ha propuesto una entidad responsable de las medidas o un plazo de aplicación diferentes para garantizar la coherencia entre las medidas y facilitar su aplicación.

### Coordinadores del documento:

Sr. A. Husain

Director

Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento

Correo electrónico: [arif.husain@wfp.org](mailto:arif.husain@wfp.org)

Sr. R. Tranbahuy

Director Adjunto

Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento

Correo electrónico: [ronald.tranbahuy@wfp.org](mailto:ronald.tranbahuy@wfp.org)

5. En la evaluación de la síntesis se señala, y la RAM está de acuerdo, que hay oportunidades para mejorar la dotación de recursos de la función de seguimiento y hacer un mayor uso de los datos obtenidos a través del seguimiento no solo para presentar informes, sino también para aprender y adaptar los programas. Asimismo, en la síntesis se ofrecen elementos sólidos que demuestran claramente la voluntad y la necesidad, a nivel tanto nacional como institucional, de ampliar la labor de recopilación, análisis y notificación de datos cualitativos, lo que refleja las líneas de trabajo actuales de la RAM y seguirá siendo una esfera prioritaria. Es importante destacar que en esta síntesis se reconoce que el PMA trabaja constantemente para mejorar sus sistemas de gestión y seguimiento de las realizaciones y que se han adoptado y se están aplicando medidas para subsanar muchas de las deficiencias señaladas en las evaluaciones examinadas.
6. En conclusión, el PMA acepta todas las recomendaciones y subrecomendaciones de la evaluación, y en la presente respuesta se indican las medidas que tiene previsto aplicar. Cabe destacar que, en consonancia con el Plan Estratégico del PMA para 2022-2025 y con su renovada atención a la obtención de datos empíricos sólidos, oportunos y pertinentes a lo largo de todo el ciclo de los proyectos, la RAM seguirá abogando por que se dote de mayores recursos a la función de seguimiento a todos los niveles utilizando los datos de la herramienta de planificación y presupuestación de las actividades de análisis y cartografía de la vulnerabilidad (VAM) y de seguimiento y evaluación (SyE). Asimismo, por lo que se refiere a la calidad, la exhaustividad y el uso de los datos, la RAM seguirá esforzándose por garantizar la incorporación de los datos y el aprendizaje gracias a la mejora de las capacidades del personal y de los sistemas y fortalecer así la medición de las realizaciones y la rendición de cuentas a las poblaciones a las que el PMA presta asistencia.

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p><b>Prioridad: alta</b>  <b>Plazo: junio de 2024</b>  <b>Recomendación 1: Reforzar la dotación de recursos y el uso de la función de seguimiento como componente integral del ciclo de los programas en apoyo de los objetivos de aprendizaje.</b></p>	RAM (Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo [PRO]; directores en los países y jefes de programas de las oficinas en los países)	Aceptada	A continuación se proponen medidas detalladas en respuesta a las subrecomendaciones.	RAM (PRO; directores en los países y jefes de programas de las oficinas en los países; Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales [CPP])	Junio de 2024
<p>1.1 Intensificar la labor de comunicación y promoción, también entre los directores regionales y los directores en los países, haciendo hincapié en que una función de seguimiento eficaz y bien dotada de recursos es una parte integral del ciclo de los programas. Abogar por el uso de la función de seguimiento no solo para la rendición de cuentas, sino también para proporcionar un apoyo fundamental para el aprendizaje y los ajustes programáticos u operacionales.</p> <p>En las iniciativas que se emprendan al respecto, debería tenerse en cuenta la importancia de los mecanismos de las oficinas en los países que permiten reflexionar con los responsables de la toma de decisiones, inspirándose en las mejores prácticas —por ejemplo, las reuniones recapitulativas periódicas— y en los resultados del análisis procedente de la herramienta</p>	RAM (directores regionales y en los países; Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas [PRO-M]; Servicio de Seguimiento sobre el Terreno [RAM-M]; asesores regionales de seguimiento)	Aceptada	Teniendo en cuenta los datos anuales procedentes de la herramienta de planificación y presupuestación basadas en datos empíricos de las actividades de VAM y de SyE, la RAM seguirá abogando por una mayor dotación de recursos para la función de seguimiento a todos los niveles. Estos esfuerzos tendrán como objetivo garantizar un mayor conocimiento y uso de los datos anuales procedentes de la herramienta de planificación y presupuestación basadas en datos empíricos entre los directores de las oficinas en los países. Esta labor se complementará con una campaña de promoción de los datos empíricos en beneficio de los jefes, con la que se facilitará el debate en profundidad y el intercambio de las mejores prácticas relacionadas con el seguimiento y su dotación de recursos durante las reuniones de los despachos regionales en las que participe el personal directivo superior de las oficinas en los países.	RAM (Dirección de Comunicación, Sensibilización y Promoción Comercial [CAM]; directores regionales y en los países; PRO-M; RAM-M; asesores regionales de seguimiento)	Junio de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>de planificación y presupuestación de las actividades de VAM y de SyE. (Recomendación de carácter estratégico).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <i>(A partir de junio de 2023, en consonancia con el diseño, la aprobación y la ejecución del plan estratégico para el país [PEP] de segunda generación)</i></p>					
<p>1.2 Consolidando y ampliando las iniciativas en curso, adoptar nuevas medidas para dar a conocer mejor los datos de seguimiento y mejorar su utilización en el ciclo de los programas. Podrá tratarse en especial de mejorar los modelos, los tableros de control y las orientaciones existentes, y de animar a los evaluadores a extraer lecciones del seguimiento, según proceda. El PMA también debería prestar atención a la aplicación de las orientaciones publicadas en materia de seguimiento y medición de las realizaciones a fin de examinar si se ha producido una mejora en el uso de los datos para fines de aprendizaje. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <i>(Junio de 2024)</i></p>	RAM-M (asesores regionales de seguimiento; jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; Oficina de Evaluación [OEV])	Aceptada	<p>El RAM-M adaptará y pondrá a disposición una solución institucional para la gestión de casos en relación con los hallazgos derivados del seguimiento de los procesos. Al utilizar la solución que se emplea para los mecanismos de retroalimentación de los beneficiarios, se crearán sinergias y se podrán triangular los datos, lo que permitirá adoptar decisiones y realizar ajustes en el ciclo de los programas con mayor conocimiento de causa.</p> <p>El RAM-M también normalizará y automatizará el uso de los datos derivados del seguimiento de los efectos para la toma de decisiones mediante la implantación de Survey Designer en todas las oficinas en los países.</p> <p>La RAM seguirá velando por que los datos se incorporen y se aprenda a utilizarlos debidamente realizando una encuesta semestral entre las oficinas en los países y los despachos regionales. Con esta encuesta se tratará de comprender cómo han</p>	RAM-M (asesores regionales de seguimiento; jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; OEV)	Junio de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
			comunicado los despachos regionales las directrices de seguimiento y cómo las ha aplicado el personal de las oficinas en los países y sobre el terreno, así como qué tipo de apoyo necesitan para poder seguir adaptando y poniendo en práctica estas directrices.		
<b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: febrero de 2024</b> <b>Recomendación 2: Recurrir en mayor medida a la recopilación, el análisis y la notificación de datos cualitativos para reflejar mejor los logros del PMA y mejorar su comprensión y el aprendizaje a partir de los mismos.</b>	RAM (CPP)	Aceptada	A continuación se proponen medidas detalladas en respuesta a las subrecomendaciones.	RAM (CPP)	Febrero de 2024
2.1 El PMA debería estudiar de qué manera los datos empíricos reunidos con métodos de recopilación y análisis de datos de tipo cualitativo —incluidos, entre otros, los datos sobre cuestiones transversales— pueden incorporarse mejor a los informes institucionales y complementar mejor los datos empíricos reunidos con métodos de tipo más cuantitativo, y debería reunir y dar a conocer ejemplos de casos en los que esto efectivamente se haya hecho. (Recomendación de carácter estratégico). <b>Prioridad: alta</b> <b>(Febrero de 2024)</b>	RAM (CPP; coordinadores y miembros pertinentes del equipo de tareas sobre generación de datos empíricos cualitativos)	Aceptada	La CPP: a) examinará, con el apoyo de la RAM, los enfoques y planes actuales en materia de recopilación y análisis de datos cualitativos con el fin de determinar qué puede considerarse para integrarlos en los informes institucionales, y b) estudiará, con el apoyo de la RAM, el modo en que los mejores datos cualitativos disponibles pueden incorporarse a los informes institucionales y elaborará planes para integrarlos en los futuros informes institucionales.	CPP (RAM; coordinadores y miembros pertinentes del equipo de tareas sobre generación de datos empíricos cualitativos)	Febrero de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>2.2 Los responsables del seguimiento y la evaluación de los programas y las políticas deberían aprovechar las iniciativas en curso para la medición de los resultados —entre otras cosas mediante enfoques de generación de datos empíricos cualitativos— a fin de facilitar el aprendizaje a nivel de los países. Esa labor debería basarse en las herramientas y orientaciones elaboradas por la RAM. Las esferas de alta prioridad son las relativas a las cuestiones de género, el fortalecimiento de las capacidades de los países y el fomento de la resiliencia. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: media</b> <i>(A partir de junio de 2023, en consonancia con el diseño, la aprobación y la ejecución del PEP de segunda generación)</i></p>	Responsables de SyE del Departamento de Elaboración de Programas y Políticas (PD) y coordinadores del equipo de tareas sobre generación de datos empíricos cualitativos (RAM-M; CPP)	Aceptada	Los equipos de seguimiento del PD apoyarán y promoverán el uso de los resultados cualitativos para el aprendizaje y la rendición de cuentas en todas las dependencias programáticas. Para ello se detectarán las carencias de datos empíricos sobre los programas y se prestará apoyo a las oficinas en los países en sus esfuerzos por subsanar esas carencias con datos cualitativos e integrar los resultados cualitativos en sus bases de datos empíricos sobre los programas.	PRO (RAM-M; Servicio de Resiliencia y Sistemas Alimentarios; Servicio de Asistencia Técnica y Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales; Oficina de Género)	Febrero de 2024
<p><b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: enero de 2024</b> <b>Recomendación 3: Prestar mayor apoyo para mejorar los sistemas de seguimiento de las oficinas en los países atendiendo a las principales amenazas contra la credibilidad señaladas en la síntesis de la evaluación.</b></p>	RAM (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; responsables de políticas y programas del PD)	Aceptada	A continuación se proponen medidas detalladas en respuesta a las subrecomendaciones.	RAM (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; responsables de políticas y programas del PD)	Enero de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>3.1 <i>Marcos.</i> Los despachos regionales deberían trabajar con las oficinas en los países para asegurarse de que los indicadores recogidos en el plan de seguimiento, examen y evaluación se seleccionen sobre la base del marco lógico y sean pertinentes para medir los objetivos de los programas, y velar por que el plan se aplique. Para ello podrán prestar apoyo técnico sobre los indicadores, supuestos y metas, o elaborar nuevos documentos de referencia y herramientas de capacitación. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <b>(Junio de 2023, en consonancia con el diseño, la aprobación y la ejecución del PEP de segunda generación)</b></p>	Asesores regionales de seguimiento (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países)	Aceptada	<p>La aplicación del nuevo Marco de resultados institucionales del PMA seguirá yendo acompañada de apoyo técnico y fortalecimiento de las capacidades en relación con todos los indicadores nuevos y revisados, a fin de garantizar que la finalidad del indicador, así como los métodos de recopilación y análisis de datos, se comprendan y utilicen correctamente.</p> <p>Como parte del proceso de armonización con el nuevo Marco de resultados institucionales, se examinarán los marcos lógicos y los planes de seguimiento, examen y evaluación de las oficinas en los países, tanto en la Sede como en los despachos regionales, para garantizar que los indicadores institucionales seleccionados sean pertinentes y precisos.</p>	Asesores regionales de seguimiento (RAM; responsables de políticas y programas del PD; jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países)	Junio de 2023
<p>3.2 <i>Carencias en los datos.</i> El PMA debería documentar el uso y extraer lecciones de la aplicación de las orientaciones existentes sobre cómo subsanar las carencias en los datos de seguimiento utilizados para establecer los valores de referencia, y las carencias en las actividades rutinarias de recopilación de datos de seguimiento. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <b>(Enero de 2024)</b></p>	RAM-M (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países con agentes de coordinación de los informes anuales sobre los países de las oficinas en los países)	Aceptada	La RAM hará un seguimiento con los despachos regionales y las oficinas en los países sobre la adopción y el uso de las orientaciones existentes (por ejemplo, el compendio de indicadores del Marco de resultados institucionales y los procedimientos operativos estándar para el seguimiento) mediante un examen anual de los datos de referencia y otros datos disponibles en los marcos lógicos de los PEP en el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET).	RAM-M y asesores regionales de seguimiento (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países)	Junio de 2023

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			Las carencias en la disponibilidad de datos y el conocimiento de las orientaciones existentes se abordarán con cursos de repaso para seguir fortaleciendo las capacidades del personal sobre el terreno en lo que respecta a los requisitos de seguimiento obligatorios.		
3.3 <i>Calidad de los datos.</i> El PMA debería documentar el uso y extraer lecciones de la aplicación de las orientaciones sobre los problemas de calidad de los datos, como la falta de homogeneidad entre los datos de distintos países e intervenciones, la insuficiente frecuencia de recopilación de datos y el doble recuento de los beneficiarios. (Recomendación de carácter estratégico). <b>Prioridad: alta</b> <b>(Enero de 2024)</b>	RAM-M (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; agentes de coordinación de COMET)	Aceptada	El RAM-M tratará de comprender en qué medida los despachos regionales han difundido las orientaciones institucionales sobre la calidad de los datos y en qué medida el personal de las oficinas en los países y sobre el terreno las ha aplicado, así como qué tipo de apoyo adicional se necesita para ponerlas en práctica. Basándose en las orientaciones sobre la calidad de los datos, el RAM-M seguirá capacitando al personal en el uso y seguimiento de medidas y controles de prevención y detección para garantizar la calidad de los datos.	RAM-M (asesores regionales de seguimiento; jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; agentes de coordinación de COMET)	Enero de 2024
3.4 <i>Desglose de los datos.</i> El PMA debería adoptar medidas para documentar y extraer lecciones de la aplicación de las directrices sobre el desglose de los datos e intentar subsanar las carencias que pudieran persistir mediante la elaboración de nuevas orientaciones o de herramientas de capacitación. Para ello podría hacer un seguimiento de la aplicación de las orientaciones del Marco de resultados	RAM (CPP; responsables de políticas y programas del PD; jefes de SyE con agentes de coordinación de los informes anuales sobre los países de las oficinas en los países)	Aceptada	En el marco de la encuesta semestral que se realizará a las oficinas en los países y los despachos regionales, el RAM-M tratará de comprender en qué medida los despachos han difundido la nota de orientación de la RAM sobre estratificación y desglose de los datos y en qué medida el personal de las oficinas en los países y sobre el terreno la ha aplicado, así como qué tipo de apoyo	RAM (CPP; responsables de políticas y programas del PD; agentes de coordinación de SyE y de los informes anuales sobre los países de las oficinas en los países)	Enero de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>institucionales para 2022-2025 y el compendio de indicadores conexo, de los requisitos mínimos sobre presentación de informes y de la nota de orientación de la RAM sobre estratificación y desglose de los datos. (Recomendación de carácter estratégico).</p> <p><b>Prioridad: media</b> <b>(Enero de 2024)</b></p>			<p>adicional necesitan para poder adaptarla y ponerla en práctica.</p> <p>En cuanto a la comunicación y la capacitación, la RAM seguirá sensibilizando sobre estas orientaciones y compartiendo las mejores prácticas.</p>		
<p><b>Prioridad: alta</b> <b>Plazo: enero de 2024</b> <b>Recomendación 4: Prestar mayor apoyo para mejorar los sistemas de seguimiento de las oficinas en los países teniendo en cuenta los factores propicios señalados en esta síntesis.</b></p>	<p>RAM (Dependencia de Fortalecimiento de la Capacidad Nacional [PRO-TC]; jefes de programas y de SyE de los despachos regionales y las oficinas en los países; Dirección de Tecnología [TEC]; Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos [INK]; asesores regionales de seguimiento; responsables de políticas y programas del PD)</p>	Aceptada	<p>A continuación se proponen medidas detalladas en respuesta a las subrecomendaciones.</p>	<p>RAM (PRO-TC; jefes de programas y de SyE de los despachos regionales y las oficinas en los países; TEC; INK; asesores regionales de seguimiento; responsables de políticas y programas del PD)</p>	Enero de 2024
<p>4.1 <i>Relación con los Gobiernos.</i> Aprovechando las iniciativas en curso, habría que facilitar orientación y apoyo a las oficinas en los países para determinar formas de mejorar las relaciones con los Gobiernos y</p>	<p>RAM-M y PRO-TC (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; asesores regionales de seguimiento)</p>	Aceptada	<p>El PMA realizará una cartografía y una evaluación de las orientaciones existentes sobre el fortalecimiento de las capacidades nacionales de seguimiento y, según proceda, adaptará las orientaciones institucionales y elaborará materiales más específicos, en</p>	<p>RAM-M y PRO-TC (jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; asesores regionales de seguimiento)</p>	Julio de 2024

<b>RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)</b>					
<b>Recomendaciones y subrecomendaciones</b>	<b>Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Respuesta de la dirección</b>	<b>Medidas que han de adoptarse</b>	<b>Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)</b>	<b>Plazo de aplicación</b>
<p>fomentar la capacidad de los sistemas de seguimiento gubernamentales. Para ello se podría recurrir a la aplicación de enfoques como el seguimiento conjunto o la inclusión de la recopilación de datos en algún sistema gubernamental ya establecido. (Recomendación de carácter estratégico).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <b>(Julio de 2024)</b></p>			<p>consonancia con la actualización de su política en materia de fortalecimiento de las capacidades nacionales.</p>		
<p>4.2 <i>Recursos financieros y de personal.</i> A nivel de la Sede y regional, intensificar el uso, por parte del personal directivo, de los resultados y análisis procedentes de la herramienta de planificación y presupuestación de las actividades de VAM y de SyE a la hora de abogar por la asignación de recursos humanos y financieros adecuados y más coherentes con el seguimiento a nivel de las oficinas en los países. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: media</b> <b>(A partir de junio de 2023, en consonancia con el diseño, la aprobación y la ejecución del PEP de segunda generación)</b></p>	<p>RAM-M (directores regionales; asesores regionales de seguimiento; directores en los países)</p>	<p>Aceptada</p>	<p>El RAM-M:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ayudará a las oficinas en los países garantizando que se disponga de niveles adecuados de presupuesto y dotación de personal para las actividades de generación de datos empíricos de los nuevos PEP en la herramienta de planificación y presupuestación de las actividades de VAM y de SyE durante el proceso de examen de los PEP (el proceso estratégico de examen de los programas y el proceso electrónico de examen de los programas);</li> <li>➤ elaborará y pondrá a disposición informes analíticos sobre los resultados de los datos procedentes de la herramienta de planificación y presupuestación basadas en datos empíricos y analizará y presentará los</li> </ul>	<p>RAM-M (directores regionales; asesores regionales de seguimiento; directores en los países)</p>	<p>Enero de 2024</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			<p>resultados a través de seminarios web específicos para las regiones en los que participarán los colegas de las oficinas en los países, los despachos regionales y la Sede, y</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ fortalecerá las capacidades de seguimiento de los despachos regionales para garantizar la incorporación y la utilización de los resultados obtenidos gracias a la herramienta de planificación y presupuestación basadas en datos empíricos de las actividades de VAM y de SyE a escala regional y nacional.</li> </ul>		
<p>4.3 <i>Tecnologías</i>. Las direcciones y dependencias pertinentes de la Sede deberían seguir apoyando las plataformas digitales de recopilación de datos y realización de encuestas, como el sistema Codebook o el programa informático Survey Designer, centrándose en mejorar la calidad y la actualidad de los datos. La RAM también debería seguir brindando apoyo para mejorar el grado de inclusión en la recopilación de datos de seguimiento a distancia. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <b>(Enero de 2024)</b></p>	RAM (TEC; jefes de programas y de SyE de los despachos regionales y las oficinas en los países)	Aceptada	<p>La RAM está promoviendo la participación de sus homólogos en la Sede para facilitar la implantación del sistema Codebook, el programa informático Survey Designer y otros de sus productos relacionados con el ecosistema de gestión de la información.</p> <p>La RAM seguirá colaborando con las dependencias de la Sede a fin de seleccionar e integrar metodologías para establecer indicadores estandarizados en el Codebook y el Survey Designer, en particular indicadores de seguimiento de los procesos.</p> <p>La RAM pondrá a punto una solución automatizada para el registro y el seguimiento de los hallazgos derivados del seguimiento de los procesos a fin de adoptar medidas correctivas, vinculando las herramientas de recopilación de datos de</p>	RAM (TEC; despachos regionales; jefes de programas y de SyE de las oficinas en los países; responsables de políticas y programas del PD)	Enero de 2024

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA SÍNTESIS DE LOS DATOS EMPÍRICOS Y LAS LECCIONES RELATIVOS A LA MEDICIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES DEL PMA DERIVADOS DE EVALUACIONES CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS (2018-2021)					
Recomendaciones y subrecomendaciones	Entidades responsables de las recomendaciones y subrecomendaciones (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Respuesta de la dirección	Medidas que han de adoptarse	Entidades responsables de las medidas (oficinas y dependencias de apoyo entre paréntesis)	Plazo de aplicación
			<p>seguimiento de los procesos (por ejemplo, MODA) con un sistema institucional para la gestión de los casos (SugarCRM).</p> <p>La RAM seguirá apoyando las iniciativas encaminadas a mejorar el grado de inclusión en la recopilación a distancia de datos de seguimiento. Por ejemplo, seguirá abogando por la recopilación de datos a nivel individual (como el índice reducido de estrategias de supervivencia y los indicadores de nutrición) y por la inclusión de las mujeres en las encuestas de seguimiento a distancia.</p>		
<p>4.4 <i>Gestión de los conocimientos.</i> Los despachos regionales deberían colaborar con las oficinas en los países para elaborar un plan de gestión de los conocimientos que incorpore datos y análisis derivados del seguimiento, así como modelos que las oficinas en los países puedan adaptar, centrando la atención en apoyar el uso de los datos de seguimiento para la adopción de decisiones. Véase la recomendación 1. (Recomendación de carácter operacional).</p> <p><b>Prioridad: alta</b> <b>(Enero de 2024)</b></p>	Agentes de coordinación de la gestión de los conocimientos de los despachos regionales (INK; asesores regionales de seguimiento; responsables de políticas y programas del PD)	Aceptada	<p>El grupo de trabajo sobre conocimientos para la acción (que agrupa agentes de coordinación de la gestión de los conocimientos de los despachos regionales y representantes de la INK) se reunirá mensualmente para intercambiar buenas prácticas en materia de gestión de los conocimientos y formular un plan de acción para el primer y segundo trimestres de 2023 que incluya actividades concretas para fortalecer esa gestión. Entre ellas se incluirá la gestión de los datos de seguimiento, para la cual se propondrán modelos de informes y de visualización.</p> <p>El centro de la RAM para la capacitación y la gestión de los conocimientos promoverá la mejora de dicha gestión haciendo conocer los procesos que las oficinas en los países pueden utilizar para compartir los informes de seguimiento con los despachos regionales y la Sede.</p>	INK (dependencias encargadas de la gestión de los conocimientos de los despachos regionales; RAM; asesores regionales de seguimiento; responsables de políticas y programas del PD)	Enero de 2024

## **Lista de las siglas utilizadas en el presente documento**

COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
CPP	Dirección de Planificación y Realizaciones Institucionales
INK	Dirección de Innovación y Gestión de los Conocimientos
OEV	Oficina de Evaluación
PD	Departamento de Elaboración de Programas y Políticas
PEP	plan estratégico para el país
PRO	Dirección de Programas de Acción Humanitaria y Desarrollo
PRO-M	Dependencia de Gestión del Ciclo de los Programas
PRO-TC	Dependencia de Fortalecimiento de la Capacidad Nacional
RAM	Dirección de Investigación, Análisis y Seguimiento
RAM-M	Servicio de Seguimiento sobre el Terreno
SyE	seguimiento y evaluación
TEC	Dirección de Tecnología
VAM	análisis y cartografía de la vulnerabilidad